

Entrevista / Margarita Ríos Farjat (Ministra de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “La reforma judicial se da en una situación, en la que los integrantes de la Judicatura Federal sienten que no participaron en necesarios diálogos para desarrollar las mejores ideas, además ponía en riesgo la carrera judicial, la independencia y una serie de cuestiones. Entonces, los juzgadores federales promovieron documentos jurídicos que se llaman consultas, las cuales están previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La reforma judicial abarca innumerables aristas, hay que revisar las planteadas y ver hasta dónde nos alcanza, es mi opinión particular”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1u0c2I5xEqV-Sb4Lk?e=VfDP2g